



## NOTA DCP N° 081/2024

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Señor  
Abog. AGUSTIN ENCINA  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la observación realizada por la DNCP, en el marco del proceso con Id. 454.611 “Adquisición de insumos odontológicos”, al respecto manifestamos cuanto sigue:

1. **CARGA DE DATOS DEL SICP, Carga de Datos, La fecha de suscripción del contrato no coincide con la fecha en el SICP. Se observa que la fecha de suscripción de contrato no coincide con la fecha cargada en el SICP.**

**Respuesta:** se ha realizado la corrección correspondiente en el SICP.

2. **FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS, Documentos del SICP, Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta. Comentario: en el SICP cargaron fecha 30/12/2024 el contrato dice 03/12/2024.**

**Respuesta:** La notificación vía correo electrónico se realizó en fecha 20 de noviembre de 2024, y el contrato se suscribió en fecha 03 de diciembre de 2024, es decir nueve (9) días hábiles posteriores a la fecha de notificación al oferente adjudicado. Por tanto, se ha dado cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4400/2023 emitida en fecha 17 de noviembre de 2023, que en su art. 51 a lo establece lo siguiente: *“Plazo de interposición de protestas contra el resultado. La protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente”*. Se remite adjunto copia de la notificación de adjudicación.

3. **INCONSISTENCIAS, Documentos del SICP, Inconsistencias, Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. Comentario: el nombre designado en los documentos como administrador de contratos es Hugo Gómez sin embargo el cargado en el sistema es Bárbaro Hugo Jesús Gómez Gutiérrez. estos datos deben coincidir plenamente con los datos establecidos en el contrato y el SICP.**



Abog. Claudia G. Flores A.  
Dirección de Contrataciones Públicas  
SENAD



SECRETARÍA NACIONAL  
**ANTIDROGAS**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**POHÁ VAI ÑEMBOYKERÁ**  
SÁMBYHYHA

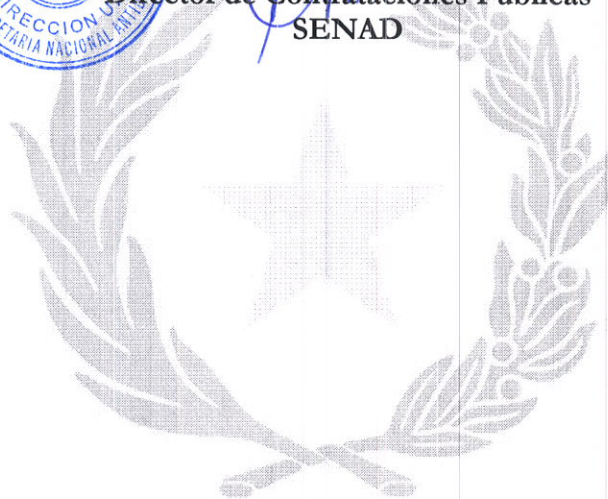
**Respuesta:** Se ha realizado la corrección en el contrato, el cual se adjunta nuevamente en SICP.

Por tanto, solicito respetuosamente la publicación y emisión del código de contrataciones correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente



  
**Abg. CLAUDIO G. FLORES A.**  
**Director de Contrataciones Públicas**  
**SENAD**



**NOTIFICAR ADJUDICACIÓN - ID N° 451.611 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS"**

2 mensajes

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>  
Para: licitaciones@dentpar.com.py

20 de noviembre de 2024, 16:15

**SEÑORES DENTPAR S.A.**

Por este medio comunicamos la adjudicación del proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "Adquisición de Insumos Odontológicos" ID 451.611, realizada mediante Resolución SENAD N° 715/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024.

Para el efecto se remite copia de la Resolución 715/2024 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 19/2024.

Saludos cordiales,

**Dirección de Contrataciones Públicas**



**2 adjuntos**

RESOLUCION 715 ADJUDICACION INS. ODONTOLOGICOS.PDF  
1361K

INFORME DE EVALUACION INS. ODONTOLOGICOS.PDF  
5493K

licitaciones@dentpar.com.py licitaciones@dentpar.com.py  
<licitaciones@dentpar.com.py>  
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

21 de noviembre de 2024,  
11:40

recibido, a la espera del contrato

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]